

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

30 de abril de 1992

- Número 62

Página 407

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		extremos, Nº 41, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.	408
Contestaciones.		[530303]	
- Plazos para la construcción de 64 viviendas sociales en Camargo y entrega de las mismas, Nº 39, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del G. P. Popular.	408		
[530301]			
- Consignación presupuestaria para la construcción de 64 viviendas sociales en Camargo y otros extremos, Nº 40, presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.	408		
[530302]			
- Fase en que se encuentra el proyecto para la construcción de 64 viviendas sociales y otros			
		8. INFORMACION.	
		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 24 al 28 de abril de 1992)	409
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 24 al 28 de abril de 1992)	409
		8.2.3. CONVOCATORIAS.	409

.....

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PLAZOS PARA LA CONSTRUCCION DE 64 VIVIENDAS SOCIALES EN CAMARGO Y ENTREGA DE LAS MISMAS. (Nº 39).

[530301]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, nº 39, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a plazos para la construcción de 64 viviendas sociales en Camargo y entrega de las mismas, publicada en el BOA Nº 24, de 14.2.92.

Sede de la Asamblea, Santander 28 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530301]

"El plazo establecido para estas obras en el Borrador del Contrato de Ejecución es de 24 meses.

No está prevista la fecha de entrega de estas viviendas".

CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCION DE 64 VIVIENDAS SOCIALES EN CAMARGO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 40).

[530302]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, nº 40, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a consignación presupuestaria para la construcción de 64 viviendas sociales en Camargo y otros extremos, publicada en el BOA Nº 24, de 14.2.92.

Sede de la Asamblea, Santander 28 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530302]

"La promoción de estas viviendas está encomendada a Gemacasa, Empresa de capital público dependiente de la Diputación Regional, y su financiación se realiza a través de créditos bancarios (Banco Hipotecario) subsidiados por el MOPT y una subvención genérica de la Diputación reflejada en los presupuestos, destinada a los programas de construcción de viviendas de Régimen Especial.

En conclusión, no hay consignación presupuestaria específica para dicha obra a los Presupuestos Regionales, y sí existe un crédito, pendiente de formalización, destinado a ellas incluido en el convenio entre Diputación y MOPT del año 1990".

FASE EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE 64 VIVIENDAS SOCIALES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 41).

[530303]

Presentada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93

del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, nº 41, formulada por D. José Antonio Arce Bezanilla, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a fase en que se encuentra el proyecto para la construcción de 64 viviendas sociales y otros extremos, publicada en el BOA Nº 24, de 14-2-92.

Sede de la Asamblea, Santander 28 de abril de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[530303]

"El Proyecto, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, ha sido presentado por GEMACASA en el Ayuntamiento de Camargo a efectos de solicitud de Licencia Municipal de Obras.

Se han recibido ofertas para su construcción sin que se haya producido aún la adjudicación correspondiente".

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 24 al 28 de abril de 1992)

Día 28:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 24 al 28 de abril de 1992)

Día 24:

- Escrito presentado por el G.P. Popular como proposición no de ley instando al Gobierno de la Nación a retirar del Puerto de Raos el aceite vegetal desnaturalizado (aceite de colza).

- Documentación, Nº 22, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, relativa a testimonio de las actas de la Comisión de Incentivos Regionales de 1989 a 1991.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Días 4 y 8 de mayo:

- Sesiones plenarios ordinarias.
-

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm.....a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.